



SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03 – 2006



En Concepción, a **jueves 06 de abril del año dos mil seis**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector Subrogante, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO.

Asisten Sres.: ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y MARCO MOSSO HASBUN, ProSecretario General, actuando como Secretario General Subrogante.

Decanos Sres.: CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y **Director Unidad Académica Los Ángeles**, don RUBEN CABALIN CARRASCO.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Sociales y de Educación **asisten** la Sra. MARIA TERESA SANCHEZ FERNANDEZ (Vicedecano) y el Sr. RAMON VICTORIANO LAMILLA (Secretario Académico).

Invitado permanente: Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

Invitados: Sra. María Inés Solar Rodríguez, Directora de Docencia; Sr. Roberto Saelzer Fuica, Sub-Director de Docencia; y Sr. Mario Rodríguez Fernández, Director Sello Editorial.

Excusas Sres.: Carlos González Correa, Decano Facultad de Ciencias Biológicas y Juan Urra Rossi, Presidente Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Actas.

- Sesión Ordinaria N° 01-2006 de 09.01.2006.
- Sesión Ordinaria N° 02-2006 de 18.01.2006.

2. Cuenta.

1. Sr. Rector.
2. Comisión de Fácil Despacho :
 - a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Química y Farmacia.
 - b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.



- c) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas mención en Pintura, o Escultura o Grabado y aprobación del Reglamento Interno de Proposición Plástica.
 - d) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología.
 - e) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología Marina.
 - f) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Ambiental.
 - g) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica.
3. **Modificación Curricular Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, Unidad Académica Los Angeles.**
 4. **Revista Atenea. Versión Electrónica.**
 5. **Resultado Asignación Académica.**
 6. **Resultado del Concurso de Proyectos de Inversión en equipamiento menor para la Docencia de Pregrado.**
 7. **Elección de Evaluadores Externos de las Facultades de : Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia y Humanidades y Arte; Instituto GEA; y Centro EULA.**
 8. **Varios.**

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las Actas correspondientes a las siguientes sesiones: Sesión Ordinaria N° 01-2006 de 09.01.2006 y Sesión Ordinaria N° 02-2006 de 18.01.2006.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

I. Cuenta del Sr. Rector.

- 1.- Visita Institucional a Brasil.
El Sr. Rector (S) informa que el Rector titular se encuentra en una visita institucional en Brasil, por lo que le ha correspondido por dicha circunstancia, presidir esta sesión.
- 2.- Reunión CCPU.
El Sr. Rector (S) señala que está convocada una reunión para mañana con la CCPU para terminar el proceso de promoción de Profesores Asociados a Profesores Titulares, la que se dará a conocer oficialmente la próxima semana.
- 3.- Premio Universidad de Concepción.
El Sr. Rector (S) recuerda a los Sres. Consejeros que se debe hacer llegar oportunamente las postulaciones al Premio Universidad a la Dirección de Docencia a fin de prevenir situaciones que pudieran dificultar su sanción final.



Universidad de Concepción



4.- Convenio con el Ministerio de Educación.-

Hace ver que el 23 de marzo pasado se suscribió declaración de intenciones con el Ministro de Educación, en que la Universidad de Concepción se hace cargo en una primera etapa de llevar adelante procesos pilotos de enseñanza del Inglés Comunicacional y con posibilidades de asumir el liderazgo nacional de este proceso. Se extiende en esta materia entregando otros antecedentes (Mecesup)

5.- Evolución de las publicaciones ISI en la U. de Concepción.-

En forma previa, ordena la distribución de una gráfica que muestra la evolución de las publicaciones ISI de los académicos de la Universidad de Concepción, desde el año 2002 al 2005, en que se muestra una curva creciente principalmente en el último tramo, reflejando sobre todo la productividad de los académicos, y dejando una muy buena imagen de la Universidad.

En este tópico, se hace ver la necesidad de incluir una información sobre los factores impactos producidos en el periodo de la gráfica.

Sobre esta misma materia, y con motivo de las intervenciones a que dio lugar dicha información (Decano Sr. Zambrano) se resalta el hecho, que existe un grupo importante de académicos que están haciendo sus postgrados en el extranjero y que ellos también están publicando ISI, lo que no es considerado en dicho documento, estimándose la conveniencia de su registro, mediante información que deban entregar oportunamente las Facultades. Se acogió tal observación, quedando de entregarse dicha información desagregada a los Sres. Consejeros.

II. Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector (S) señala que hará la presentación el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Sr. Octavio Enríquez Lorca, quien se refiere seguidamente a cada punto por separado.

a) Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Química y Farmacia.

Su Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 169-1980 de 20 de enero de 1980, siendo su última modificación, la experimentada el año 2005, y sancionada por Decreto U. de C. N° 2005-178 de 28 de noviembre de 2005.

La modificación consiste en cambio del creditaje de la asignatura complementaria "Desarrollo de habilidades para la responsabilidad social", y cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 23 de febrero de 2006.

b) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal.

Su Plan de Estudio aparece aprobado por Decreto U. de C. N° 81-734 de 16 de octubre de 1981, que fue modificado orgánicamente y sancionado mediante Decreto U. de C. N° 85-752 de 31 de diciembre de 1985.

La nueva modificación orgánica que se presenta, incluye la reestructuración del Plan, la actualización de programas de asignaturas, la vinculación con el postgrado, destacándose que al término del 4° semestre se obtiene el Grado de Bachiller, también se contempla la forma en que los alumnos antiguos pueden acceder al nuevo Plan: todo lo cual aparece suficientemente explicado en los antecedentes.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 23 de febrero de 2006, con ciertos alcances menores que fueron subsanados.



En este punto, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales hizo presente que la señalada modificación se inserta dentro de la política establecida por la Universidad de Concepción y el Ministerio de Educación, con currículos basados en competencias, líneas de intermediación y articulación.

c) Modificación al Plan de Estudio de Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas con mención en Pintura, o Escultura o Grabado y aprobación Reglamento Interno de Proposición Plástica, como exigencia de actividad final de graduación.

El Plan de Estudio de la señalada Licenciatura fue aprobado por Decreto U. de C. N° 92-094 de 31.03.1992 y modificado por Decreto U. de C. N° 92-127 de 20.04.1992.

Esta iniciativa fue conocida en sesión de 29 de septiembre de 2005, formulándose dos alcances:

Uno referido, a la necesidad que debe modificarse su Plan de Estudio, en cuanto a indicar en forma expresa, que en el requisito exigido, como actividad final para obtener el Grado Académico a que se accede, cual es, la realización de una Proposición Plástica, queda regulada en el Reglamento Interno, que como Anexo al Plan, forma parte integrante del mismo.

Y dos, que se deben adecuar ciertas disposiciones del Reglamento Interno que regula tal actividad final.

Se subsanaron los alcances.

La Dirección de Docencia informó favorablemente los antecedentes.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 30 de marzo de 2006, que implica también la modificación a su Plan de Estudio en el sentido indicado.

d) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología.

El Plan de Estudio de dicha Carrera fue aprobado por Decreto U. de C. N° 80-254 de 18.04.1980, modificado por Decretos U. de C. N° 85-754 de 26.12.1985; 90-544 de 02.10.1990; 2001-073 de 12.03.2001 y 2001-159 de 02.08.2001.

Esta iniciativa fue vista en sesión de 23 de febrero pasado y observada, en cuanto a que debía ser presentada ajustada al Formato de modificación respectivo y además, aclararse, si tales modificaciones, entraron en vigor ya, durante el año 2005.

La Dirección de Docencia remitió un nuevo texto a través del Formato respectivo y ha aclarado que tales modificaciones entraron en vigencia durante el año 2005 y necesitan ser normalizadas.

Las señaladas modificaciones dicen relación con el cambio en el período de dictación de dos asignaturas (Física I y Física II); reubicación de otras dos asignaturas y reemplazo de otra por una nueva asignatura; todas las cuales influyen en beneficio de los alumnos de primer año. Tiene incidencia también la modificación en el total de los créditos exigidos para la obtención del grado y título respectivo, disminuyendo en uno de ellos, para ambos. Tales modificaciones se aplicaron a partir del año 2005.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó igualmente la modificación presentada en sesión de 30 de marzo de 2006, declarándose que ésta cobró vigencia a partir del año académico 2005.

e) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Biología Marina.

Su Plan de Estudio fue aprobado por Decreto U. de C. N° 85-750 de 26.12.1985, modificado por Decreto U. de C. N°s 90-543 de 02.10.1990; 92-087 de 30.03.1992 y 99-165 de 24.06.1999, esta última, que incorporó al Plan, las menciones de Pesquerías y Acuicultura y de Oceanografía y Calidad Ambiental.

Esta iniciativa de modificación fue vista en sesión de 23 de febrero pasado y observada, en cuanto a que debía ser presentada, ajustada al Formato de modificación respectivo y además, aclararse si tales modificaciones, entraron en vigor ya, durante el año 2005.



Universidad de Concepción



Las señaladas modificaciones dicen relación con el cambio en el período de dictación de dos asignaturas (Física I y Física II); reubicación de otras dos asignaturas; reemplazo de otra por una nueva asignatura, y cambio de un prerrequisito en una asignatura; todas las cuales influyen en beneficio de los alumnos de primer año. Tiene incidencia también la modificación en el total de los créditos exigidos para la obtención del grado y título respectivo, disminuyendo en uno de ellos, para ambos. Tales modificaciones se aplican a partir del año 2005.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 30 de marzo de 2006, declarándose que ésta cobró vigencia a partir del año académico 2005.

f) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

Plan de Estudio aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-065 de 07.03.2005.

La iniciativa consiste en la modificación de una asignatura anual de 9 créditos que se transforma en dos asignaturas semestrales, cuyo creditaje de ambas, se aumenta a 10 créditos.

Con ello se aumenta en un crédito el Plan, que sube de 178 créditos a 179 créditos.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 30 de marzo de 2006.

g) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia.

Plan de Estudio aprobado originalmente por Decreto U. de C. N° 80-170 de 20.03.1980, modificado por Decretos U. de C. N°s, 81-734 de 16.10.1981; 86-487 de 06.10.1986; 88-844 de 16.12.1988; 92-079 de 25.03.1992; 2000-037 de 23.03.2000; 2001-164 de 03.08.2001 y 2003-094 de 30.04.2003.

Esta iniciativa de modificación fue vista en sesión de 07 de julio de 2005 y fue observada, en cuanto a que no era procedente dividir el crédito bajo la unidad, como aparecía éste de esa manera en dos asignaturas objeto de la modificación, y además, no se enviaron en forma completa la descripción de tales asignaturas.

Las señaladas modificaciones dicen relación con el reemplazo de una asignatura anual (Química General Bioquímica) de 11 créditos, en dos asignaturas semestrales, cada una de 6 créditos, lo que implica aumentar en un crédito el Plan de Estudio. Y también sufren modificación dos asignaturas más, en cuanto a sus requisitos exigibles (Termodinámica y Cinética Básica Bioquímica - Estructura Atómica y Molecular). De los antecedentes se aprecia que tales modificaciones se aplicaron a partir del año 2005.

La Dirección de Docencia aprobó esta iniciativa.

Se aprobó la modificación presentada en sesión de 30 de marzo de 2006, declarándose que ésta cobró vigencia a partir del año académico 2005.

ACUERDO N° 06 - 2006 :

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose las siguientes Modificaciones: del Plan de Estudio de la Carrera de Química y Farmacia; del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Forestal; del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Artes Plásticas mención Pintura, o Escultura o Grabado y aprobación de su Reglamento Interno de Proposición Plástica; del Plan de Estudio de la Carrera de Biología; del Plan de Estudio de la Carrera de Biología Marina; del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y del Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica.



Universidad de Concepción



Una vez que se adoptó el presente acuerdo, se observó por el Decano Sr. Zambrano la inconveniencia que se observa en la tramitación de las modificaciones a los Planes de Estudio de las Carreras cuando estas se ponen en práctica antes de recibir la sanción oficial por parte de la Universidad, tornándose de esta forma, tales modificaciones en hechos consumados, a los que se debe prestar aprobación obligadamente, lo que pugna con la reglamentación vigente.

En esta situación, la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar Rodríguez, hace ver que ciertas Carreras están asimiladas a un proceso de transición desde un paradigma tradicional a uno basado en competencias, con lo cual ello trae aparejado un cierto cambio en el factor de las flexibilidades en su tramitación, proceso que se vive con todas las Universidades Chilenas.

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Sr. Enríquez, connota que en la condición de Presidente de dicha Comisión, hace suya la observación planteada por el Decano Sr. Zambrano, toda vez que se ha encontrado innumerables veces con que las modificaciones referidas ya han entrado en aplicación, sin sanción administrativa previa. Explica que ello ha sido motivo de preocupación, de lo cual se ha informado a las diversas autoridades académicas pertinentes en esos procesos, y en el intertanto, se ha implementado una medida de forma de presentación de tales iniciativas, como un paliativo a tal anomalía.

El Sr. Rector (S), connota la inconveniencia que se observa en la mencionada práctica que se ha seguido para la modificación de los Planes de Estudios e insta a los Sres. Consejeros a objeto que instruyan en sus respectivas Facultades, para prevenir tales situaciones sujetándose al efecto a la reglamentación vigente.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN CURRICULAR CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN FORESTAL, UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES.

El Sr. Rector (S) señala que este punto será presentado por la Directora de Docencia Sra. María Inés Solar Rodríguez.

La Sra. Solar se refiere en general a la Minuta relacionada con esa iniciativa, que se reproduce a continuación y que fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros:

La modificación curricular de la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, solicitada por el Departamento Forestal de la Unidad Académica Los Angeles, responde a las siguientes consideraciones:

- * Nuevas demandas del medio laboral en relación a las competencias genéricas y específicas para realizar las funciones y tareas determinadas para el ejercicio profesional actual y futuro.
- * El currículo vigente no ha recibido modificaciones desde su implementación en 1996.
- * En la formulación y elaboración del Perfil Profesional del currículo 1996, no se recurrió a diagnósticos de la realidad y/o consulta a empleadores, egresados, empresarios y expertos para determinar las competencias profesionales claves.



Universidad de Concepción



- * Necesidad de incorporar requisitos para articular la formación de pregrado con la formación de postgrado, en la perspectiva de la educación continua.
- * Transitar desde la perspectiva de un enfoque curricular academicista, hacia un enfoque integrado basado en competencias, para la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal.

Nombre de la carrera:

Ingeniería de Ejecución Forestal

Título y/o Grados

Grado de: Licenciado en Recursos Forestales

Título de: Ingeniero de Ejecución Forestal.

Duración de la Carrera:

8 semestres

Modalidad de funcionamiento.

Régimen Diurno

Relación con la misión y políticas institucionales.

En el marco de la misión y las Políticas Institucionales, la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, se relaciona con los Principios, Objetivos y Actividades del Plan Estratégico 2006-2010, incorporando el cambio paradigmático centrado en el aprendizaje, en la perspectiva del diseño curricular basado en competencias

Responsable de la carrera:

Departamento Forestal de la Unidad Académica Los Angeles.

Objetivos de la Carrera

La Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, tiene como objetivo formar profesionales que se hagan cargo del manejo forestal sustentable, tanto en ecosistemas naturales como en plantaciones, y en la primera fase de transformación de productos primarios provenientes del bosque, en un nivel medio entre la planificación y ejecución del trabajo, con un alto nivel de responsabilidad social.

La formación permite al egresado, desempeñarse en forma independiente como contratista y/o consultor en temas relativos a su ámbito de acción. Asimismo, puede desarrollar labores profesionales en empresas privadas, instituciones públicas y organismos no gubernamentales.

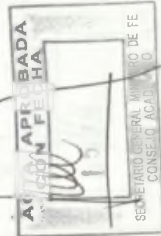
Perfil de Egreso.

El profesional egresado de la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal posee una sólida base de conocimientos en Ciencias Básicas y Aplicadas, que le permiten comprender e interpretar el entorno biótico y abiótico.

Desarrollará y aplicará competencias que lo capaciten para asumir responsablemente el manejo de los recursos naturales con énfasis en ecosistemas boscosos, con un fuerte componente de independencia y autogestión, lo que le permite colaborar activamente en la gestión de estos recursos, tanto a nivel de organizaciones, como en forma directa con propietarios de bosques.

Asimismo, puede asumir roles intermedios en procesos de transformación primaria y secundaria de la madera, incorporando elementos de gestión ambiental y/o calidad.

La orientación eminentemente práctica de su formación, le permite asumir íntegramente estos roles, incorporando elementos ético-valóricos en su gestión, que complementan su accionar de carácter técnico.



Competencias Genéricas:

- * Capacidad de adaptación a situaciones cambiantes.
- * Capacidad de comunicación efectiva con el medio.
- * Capacidad de autoaprendizaje permanente.
- * Compromiso ético con la profesión.
- * Disposición y capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares.
- * Capacidad para preparar y evaluar informes técnicos.
- * Capacidad de autogestión y autorregulación.

Competencias Específicas:

- * Capacidad de manejo de ecosistemas boscosos.
- * Capacidad de Producción Forestal y Transformación de Productos Primarios.
- * Capacidad para construir propuestas, capacitar y evaluar proyectos de desarrollo rural.
- * Capacidad para procesar, manejar e interpretar información y bases de datos.

Campo Ocupacional.

El campo ocupacional del Ingeniero de Ejecución Forestal, se encuentra en las siguientes reparticiones:

- * Empresas privadas: empresas forestales, de servicios forestales, aserraderos, plantas elaboradoras de maderas y de remanufactura, empresas dedicadas al paisajismo y manejo de áreas verdes.
- * Instituciones públicas: CONAF, CONAMA, Municipalidades, Servicio Nacional de Turismo, entre otras.
- * Profesional independiente, como persona natural o conformando su propia empresa de servicios forestales, ambientales, madereros u otras actividades afines.
- * Organismos no gubernamentales que desarrollen actividades o proyectos en el ámbito de acción de un Ingeniero de Ejecución Forestal. Ejemplo: organizaciones comunitarias, cooperativas de productores, profos, entre otros.

Estructura del Currículo

El currículo propuesto se estructurara en tres grandes áreas o grupos de asignaturas:

- * Ciencias Básicas: ciencias matemáticas, biológicas, químicas y físicas básicas, que permiten al alumno una formación suficiente para comprender los fenómenos naturales que constituyen la base de las ciencias forestales. Con estas asignaturas aprobadas, además el alumno puede acceder a otras carreras de la sede, en caso que desistiera de continuar estudios en la carrera.
- * Asignaturas preprofesionales: a través de este grupo se consolidan los elementos conceptuales y las herramientas que constituyen la base sobre la cual se estructura posteriormente, el conjunto de competencias final.
- * Asignaturas profesionales: el alumno en esta etapa aprende a manejar los criterios técnicos para la toma de decisiones en el manejo de Recursos Naturales. Fortalece además los conocimientos técnicos básicos, y potencia su capacidad de autogestión.

Al término de sus estudios, el egresado obtiene el grado de Licenciado en Recursos Forestales, además del Título de Ingeniero de Ejecución Forestal.

Malla Curricular.

La malla curricular presenta una secuenciación y graduación de los contenidos abordados en las asignaturas semestrales. (Se adjunta Malla)

Informe de la Dirección de Docencia.

Dirección de Docencia recomienda la aprobación de la modificación curricular propuesta por la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal a partir del año 2006, en la que se



Universidad de Concepción

ACERCA PROBADA	FECHA
[Handwritten Signature]	
SECRETARÍA GENERAL - MINISTERIO DE FE CONSEJO ACADÉMICO	

incorporan los aspectos modernizadores y demandas requeridas para el ejercicio profesional en el Area Forestal.

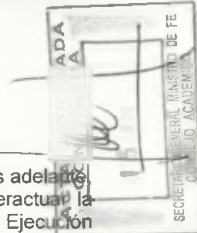
La modificación incorpora la diversidad de funciones y tareas inherentes a las competencias que deberá desarrollar el Ingeniero de Ejecución Forestal en su campo profesional.

&&&&&&&&&

La Sra. Directora de Docencia y el Sr. Director de la Unidad Académica Los Ángeles, intervienen complementando la presentación, para destacar principalmente: los aspectos relativos al intenso y prolongado trabajo que ha significado la señalada modificación orgánica, para obtener el nuevo Perfil del Alumno de la indicada Carrera, logrado a partir del procedimiento de consulta, entre otros, a los propios egresados, a los empleadores, a expertos, profesores para medir la realidad nacional e internacional. Se resaltan las nuevas competencias genéricas y específicas exigidas en el perfil de egreso, en particular sobre las tres grandes áreas que involucran, las ciencias básicas, asignaturas preprofesionales y asignaturas profesionales. Su malla se encuentra en transición para luego pasar a modularización. Se hace ver que a futuro no se hablara de Malla Curricular sino que a Matrices Curriculares y luego entonces a las competencias. Se enfatiza que la docencia será diferente, como los instrumentos para evaluar competencias. Se insiste que todo apunta a la modernización de los Planes de Estudios, permitiendo la educación continua y la articulación en la misma Universidad, a través, entre otros instrumentos de la homologación de las asignaturas de ciencias básicas, permitiendo de esta forma una adecuada movilidad de los alumnos en otros estudios. Se explica que específicamente en lo tocante a la señalada Carrera, existe preparación y masa crítica para enfrentar este tipo de modificaciones.

Sometida la propuesta de modificación para pronunciamiento de los Sres. Consejeros, se produjo una serie de intervenciones sobre el particular, comprendiéndose principalmente entre otras materias, las siguientes:

- Para destacar y felicitar por el esfuerzo desplegado en el trabajo presentado que podría calificarse como un ejemplo práctico del ejercicio que debería hacerse en este tópico, independiente de su evaluación de calidad.
- Que se observa en los antecedentes una preocupación respecto de la recarga que surge en la cantidad de asignaturas del Plan, la que se califica de excesiva si se mira en términos de desarrollo del Plan, lo que no quita que más adelante exista alguna integración que permita su disminución. Al respecto se hace ver, la gran cantidad de asignaturas en el área de gestión. En este mismo sentido también llama la atención lo relativo a las prácticas (invernales, estivales y una final, una práctica profesional).
- Que del mismo modo se observa con preocupación lo referido a la Licenciatura, a las competencias que debe tener un Licenciado, ya que ello aparece regulado en la Loce. Mas precisamente, en cuanto a la Licenciatura se reflexiona en el sentido, si están o no los contenidos que permitan otorgar una Licenciatura al cuarto año. Se llega a recomendar la necesidad de cierto reforzamiento de la Licenciatura.



- Que otro tanto ocurre, con la articulación que debe observarse mas adelante y en forma mas precisa, se plantea la forma en que deben interactuar la Carrera de Ingeniería Forestal con aquella de Ingeniería de Ejecución Forestal que se está analizando.
- Se explica lo de las actividades y competencias transversales, destacándose entre estas: el Proyecto de Emprendimiento, Inglés Comunicacional como segunda lengua (Proyecto Mecesus UCO109), Programa de Responsabilidad Social, Programa Universidad Saludable, y Unidad de Computación. En este sentido deben también incorporarse los Programas de Formación de Carácter General, de los que se tienen muy pocos en la Universidad.
- Que debe precisarse el límite de las competencias indicadas, en el sentido de fijar hasta donde estas pertenecen al nivel del pregrado.
- Que todo lo anterior debe enmarcarse dentro del desafío de modernización de la oferta de pregrado, que es justamente lo que se exhibe en la propuesta en análisis y extenderla por cierto a otras áreas. Sobre este tópico, se recomienda ampliar el equipo de trabajo que ha estado preocupado de esta modernización.
- En este orden de ideas, se propone por cierto la realización de un Seminario (acreditación de carreras y modificación curricular), idea que es acogida ampliamente y acordada su realización.

ACUERDO N° 07-2006.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la modificación presentada al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal, que consta de los antecedentes adjuntos. Se instruyó a la Dirección de Docencia y a la Unidad Académica Los Ángeles, que con base en las observaciones y alcances formulados precedentemente (en especial sobre lo relativo a la Licenciatura y a la articulación) a la propuesta aprobada, se proceda a su mejoramiento en esos términos, y de lo cual se deberá informar oportunamente al Consejo Académico.

CUARTO PUNTO : REVISTA ATENEA. VERSIÓN ELECTRÓNICA.

El Rector (S) señala que se ha invitado al Sr. Mario Rodríguez Fernández, Director de la Revista Atenea y Director del Sello Editorial de la Universidad de Concepción, para que exponga sobre el punto.

El Sr. Rodríguez señala que le acompaña en esta oportunidad don Oscar Lermada Vera, quien se desempeña como Productor de la Revista Atenea, Jefe de Pre-prensa y encargado de la versión electrónica de dicha Revista. Explica que intervendrá sólo para resaltar aspectos que dicen relación con la historia gráfica en papel de la Revista, haciendo presente, que nace en el año 1924, para luego pasar a una segunda etapa de ella, en el año 1970 y a partir del año 2000 se produce un cambio en el formato, tratando de recuperar un poco el formato original de la misma pero con una modernización. Connota, que en el año 2002 se produce un cambio importante en el traje de la Revista, ya que de 1.200 ejemplares, de los cuales 600 eran de consumo interno para los socios de la



Universidad de Concepción



Corporación se incrementó a 8.200 ejemplares, fruto del convenio suscrito con Lotería de Concepción. Hace ver, que en el año 2003, se produce el ingreso de la Revista al sitio (Internet) Scielo de CONICYT y pasa a publicarse electrónicamente, destacándose que en dos años, se han recibido 115.000 visitas, lo que implica 50.000 visitas por año; comentando a este respecto, el carácter internacional que adoptó la Revista, al circular por todo el mundo.

Señala la conveniencia que significa publicar y hacer internacional por el señalado medio, diversas Revistas de la Universidad, para lo cual ofrece su cooperación y colaboración a los Sres. Consejeros.

A continuación, el Sr. Lermenda se refiere in extenso a las distintas materias que comprende el punto, apoyado de una presentación en power point, la que se reproduce a continuación.



Atenea

Versión electrónica



SciELO - Scientific Electronic Library Online

Biblioteca científica SciELO Chile: biblioteca electrónica que incluye una colección seleccionada de revistas científicas chilenas, según evaluación de acuerdo con criterios comunes, en todas las áreas del conocimiento.

Este proyecto (de carácter regional) es desarrollado en Chile por CONICYT. Y forma parte de sus políticas de fomento a la investigación y difusión de sus resultados.



Universidad de Concepción

Proyecto SciELO es una iniciativa de FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo) y BIREME (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud).

Incluye el desarrollo de una **metodología común** para la preparación, almacenamiento, disseminación y evaluación de la literatura científica en formato electrónico.

Actualmente participan en SciELO cuatro países de Iberoamérica: **Brasil, Chile, Cuba, España,**

y SciELO Salud Pública, existen iniciativas en desarrollo de otros siete países: Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Portugal y Venezuela

SciELO CHILE, es Biblioteca electrónica, con **acceso completo a:**

- la colección
- a cada uno de sus números,
- a cada uno de los artículos.

Se accede, desde la página principal, bajo los rúbricos:

- "Serías"
- "Artículos"
- "Informes" (información estadística)





Universidad de Concepción

SciELO Chile

english
portugués

Actualizado en
Marzo 17, 2006

- sobre nosotros
- cuerpo editorial
- copyright
- instrucciones a los autores
- suscripción
- estadísticas

números búsqueda de artículos
 todos autores palabras autor materia lenguaje alfab

Atenea

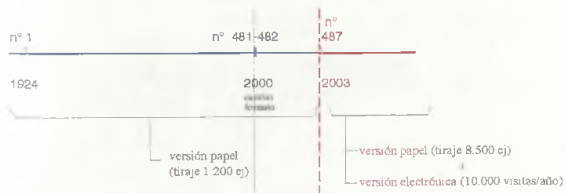
ISSN 0718-0462
versión on-line

Publicación de
Universidad de Concepción

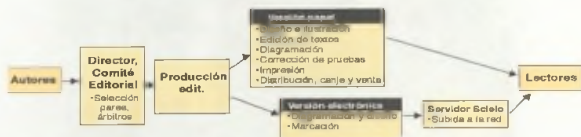


Proceso de modernización

ATENEA. Los 2 saltos cualitativos a partir del año 2000



ATENEA. Secuencia proceso de producción

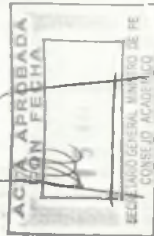




Universidad de Concepción

Atenea

ISSN 0718-0462



Atenea versión on-line

Atenea es una de las 5 publicaciones que la Universidad de Concepción ha logrado ingresar a la biblioteca en científica Scielo. (Las otras son Acta Literaria, Ciencia y Enfermería, Gayana y Gayana Botánica).

La Universidad de Concepción ocupa el segundo lugar en cuanto al número de revistas que mantiene en el sitio de Coricyt, junto a la Universidad Austral, y sólo superada por la Pontificia Universidad Católica, que tiene 7 publicaciones.

Por Materia, Atenea es una de las 11 revistas chilenas de Humanidades. Es considerada una de las más prestigiadas, por calidad y circulación (8.500 ejemplares en la versión papel y alto número de vistas en la versión on line).

Actualmente Atenea tiene disponibles 6 números completos (2003-2005).

Cada número electrónico es una réplica exacta del contenido de la versión en papel. No así de su forma, que se adapta a los requerimientos técnicos de la web.

La versión electrónica de una revista de estándar Scielo comprende:

- Archivos en HTML de resumen en español e inglés
- Archivos en HTML de texto completo, con marcación
- Archivos en PDF de texto completo (proveniente de la edición papel)





El Sr. Rector (S) ofrece la palabra a los Sres. Decanos, quienes realizan diversas consultas y comentarios entre los que se destacan principalmente, las felicitaciones formuladas a quienes dirigen la Revista por la evolución exitosa que ha tenido en el punto.

Se hace ver aspectos que dicen relación con la necesaria presencia de la Ciencia en la Revista Atenea. Al efecto, el Sr. Rodríguez explica que hará llegar a los Sres. Consejeros, oportunamente su posición respecto a dicho aspecto para su posterior análisis.

QUINTO PUNTO : RESULTADO ASIGNACION ACADEMICA.

El Sr. Rector (S) informa previamente diversos aspectos que dicen relación con el proceso de otorgamiento de la asignación académica a que se refiere el punto, y para una mejor ilustración de los Sres. Consejeros, procede a dar lectura íntegra al artículo 185 del Reglamento de Personal que regula dicho beneficio.

Explica, que se ha invitado a la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia para que exponga el punto.

Se ordena hacer entrega de la nómina de los académicos que resultaron favorecidos con dicha asignación por Facultad, la que es recibida, respectivamente, por cada uno de los Sres. Consejeros.

A continuación la Sra. Solar da a conocer el Informe o Resultado final con el nombre de los académicos que obtuvieron la Asignación Académica, año 2006 (que es reproducida a continuación) extendiéndose en forma previa, sobre determinados aspectos de la misma, como lo es la renovación de los miembros de las Comisiones, el trabajo posterior desarrollado y aumento de cupos en las asignaciones, sancionado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos:

Integrantes de la Comisión.

- Directora de Docencia : María Inés Solar R. (Presidente)
- Subdirector de Investigación : José Becerra A.
- Directora de Extensión: : María Nieves Alonso.
- Director Escuela de Graduados : Jaime Millán H.

Grupo 1.

- Alejandro Bancalari Molina
- Sergio Carrasco Delgado
- Teresa Segure Margiraux

Grupo 2.

- Carlos Von Plessing Rossel
- Juan Carlos Vera Cárcamo
- Magalis Bittner Berner

Grupo 3

- Gina Pecchi Sánchez
- Fabián Flores Bazán
- Ricardo Barra Ríos



Universidad de Concepción



La Comisión del Grupo 1, fue presidida por el Prof. Sergio Carrasco, el Grupo 2 por el Prof. Carlos Von Plessing y el Grupo 3, por la Prof. Gina Pecchi.

Resultados

Los académicos merecedores de la Asignación, en consideración a sus méritos académicos, son los siguientes:

GRUPO 1

Facultad de Humanidades y Arte

Profesores Asistentes

Rodrigo Pulgar Castro
Juan Zapata Gacitúa

Profesor Asociados y Titulares

Anita Ferreira Cabrera
Leonardo Mazzei de Grazia
Dieter Oelker Link
Mario Rodríguez Fernández
Gilberto Triviños Araneda

Facultad de Ciencias Sociales

Profesores Asistentes

Alejandra Brito Peña
Félix Cova Solar

Profesor Asociados y Titulares

Omar Barriga
Guillermo Henríquez Aste
José Manuel Merino Escobar
Jorge Rojas Hernández

Facultad de Educación

Profesores Asistentes

Pedro Salcedo Lagos

Profesor Asociados y Titulares

Hugo Aránguiz Aburto
Lucía Domínguez Aguila
Gladys Riquelme del Solar
Alejandro Villalobos Clavería

Unidad Académica Los Angeles

Profesores Asistentes

Angela Machuca Herrera

Profesores Asociados y Titulares

Guillermo Pereira Cancino

GRUPO 2

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Profesores Asistentes

Carlos Baeza Perry
Pedro Victoriano Sepúlveda
Camilo Werlinger Ibáñez



Universidad de Concepción



Profesor Asociados y Titulares

Andrés Angulo Ormeño
Leonardo Castro Cifuentes
Lohengrin Caviere González
Luis Corcuera Pérez
Mariela González Sierra
Juan Carlos Ortiz Zapata
Silvio Pantoja Gutiérrez
Renato Quiñónez Bergeret
Eduardo Ruiz Ponce
Wolfgang Schneider
Osvaldo Ulloa Quijada

Facultad de Ciencias Biológicas

Profesores Asistentes

Edilia Andrews García
Helia Bello Toledo
María de los Angeles García Roble
Violeta Morín Muñoz
Coralía Rivas Rocco

Profesor Asociados y Titulares

Luis Aguayo Hernández
Nelson Carvajal Baeza
Gerardo González Rocha
María Imschenetzky Popov
Miguel Martínez Poblete
Martín Montecino Leonard
Francisco Nualart Santander
Ángel Oñate Contreras
María Isolda Rudolph Geisse

Facultad de Agronomía

Profesor Asociados y Titulares

Iván Vidal Parra
Erick Zagal Venegas

Facultad de Medicina Veterinaria

Profesor Asociados y Titulares

Rubén Pérez Fernández
Sergio Recabarren Morgado

Facultad de Medicina

Profesor Asociados y Titulares

Ruth Pérez Villegas
Olivia Sanhueza Alvarado
Sandra Valdivia Bórquez
Sandra Valenzuela Suazo

Facultad de Farmacia

Profesor Asociados y Titulares

Mario Vega Herrera

Facultad de Odontología.

Profesor Asociados y Titulares

Alejandra Bello Martínez



GRUPO 3

Facultad de Ingeniería.

Profesores Asistentes

Claudia Carrasco Carrasco

Roberto Parra Figueroa

Profesor Asociados y Titulares

Rodrigo Bórquez Yáñez

José Espinoza Castro

Ximena García Carmona

Rafael Padilla Durán

M. Andrea Rodríguez Testest

Marlene Roeckel Von Bennewitz

Pedro Saavedra González

Mario Sánchez Medina

Daniel Sbarbaro Hofer

Pedro Toledo Ramírez

Sergio Torres Hinostroza

Manuel Valenzuela Latorre

Eduardo Wiechmann Fernández

Igor Wilkomisky Fuica

Claudio Zaror Zaror

Facultad de Ciencias Forestales.

Profesores Asistentes

Anibal Pauchard Cortes

Sofía Valenzuela Aguila

Profesor Asociados y Titulares

Darcy Ríos Leal

Jaime Rodríguez Gutiérrez

Facultad de Ciencias Químicas

Profesores Asistentes

Adelio Matamala Vásquez

Profesor Asociados y Titulares

Juanita Freer Calderón

María Parra Matus de la Parra

Patricio Reyes Núñez

EULA

Profesores Asistentes

Gerardo Azócar García

Roberto Urrutia Pérez

Claudio Valdovino Zarges

Profesor Asociados y Titulares

Gladys Vidal Sáez

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Profesor Asociados y Titulares

Rodolfo Araya Durán

Gabriel Gatica Pérez

Wolfgang Geiren Waiblinger

Ronald Mennickent Cid

Oscar Pizarro Arriagada



Universidad de Concepción



Rodolfo Rodríguez Alonso
Carlos Saavedra Rubilar
Patricio Salgado Arias

Facultad de Ingeniería Agrícola

Profesor Asociados y Titulares

José Luis Arumi Ribera
Eduardo Holzapfel Hoces

Consideraciones Finales:

La Comisión estima pertinente realizar el proceso al término del año académico y otorgar la asignación cada 3 años.

Se sugiere revisar la pauta, para afinar los puntajes en relación a publicaciones y participación en Congresos, de acuerdo a las diferentes jerarquías académicas.

El formato del currículo normalizado debería incorporarse a la red.

Se recomienda hacer revisar la nómina por Dirección de Personal, del listado de postulaciones para verificar si cumplen con lo establecido en el Decreto U.de C N° 2003-006, sobre carga horaria y compromiso con la Universidad.

////////////////////////////////////

El Sr. Victoriano, Secretario Académico de la Facultad de Educación, hace ver, que por encargo tanto del Decano de la señalada Facultad como de su Consejo Directivo, informa sobre la extrañeza que a sus mandantes les ha parecido, la inclusión de la Profesora Gladys Riquelme del Solar en la nómina de los Profesores Beneficiados con dicha Asignación, si se toma en cuenta algunos hechos que merecerían por lo menos ser considerados en la decisión de la Comisión y que constan de la Carta a que luego da lectura, enviada al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, la que se reproduce a continuación:

Concepción, 12 de mayo de 2005.

Señor

Alberto Larrain Prat
Vicerrector
Asuntos Económicos y Administrativos
Universidad de Concepción
Presente

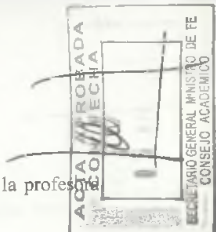
Señor Vicerrector :

En relación a su nota del 28 de abril de 2005 me permito expresar lo siguiente :

El Consejo Directivo de la Facultad de Educación, con fecha 15 de abril, resolvió suspender el beneficio de apoyo administrativo y económico para perfeccionamiento, a todo aquel docente que no respete el conducto regular para acceder a éste y/o tenga antecedentes, que explícitamente y de acuerdo a reglamento y normas de convivencia académica, inhabiliten tal solicitud. Esta resolución fue refrendada en reunión del mismo Consejo de fecha 20 del mismo mes.



Universidad de Concepción



Conforme a lo anterior, frente al caso específico de la profesora Sra., Gladys Riquelme, se tomaron dos resoluciones:

1.- Refrendar la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 14 de abril, en orden a no otorgar autorización administrativa ni beneficio económico para perfeccionamiento con recursos de la Facultad de Educación a la aludida docente en atención a los siguientes antecedentes :

a) Reclamo formal de SEREMI de la Educación de la 8° región por presentar resultados de investigación a esta SEREMI, sin autorización de esta entidad.

b) Haber firmado documento en el año 2004 que afirmaba no trabajar en otra institución y no notificar cambio de esta situación al momento de solicitar recursos para asistir evento, intentando sobrepasar lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2003-006.

c) Haber tomado en forma improcedente sin la autorización de la Directora, desde la Secretaría de su Depto. documento de apoyo a la solicitud de presentación de ponencias a eventos en el extranjero y enviarlo directamente a la Dirección de Investigación, cuando lo procedente era ser enviado por la Directora de Departamento al Decano de la Facultad para su firma antes de ser enviado a la instancia mencionada. En vista de ello, la Dirección de Investigación, en su oportunidad, hizo devolución del documento.

2.- Considerando el puesto en acta de resolución que se adjunta y se explica por sí misma, y para cuyos efectos se ha solicitado reunión con el Sr. Rector.

Sin otro particular particular, le saluda atentamente,

Miembros del Consejo Directivo de la Facultad.

Maria del Valle Leo
Vicedecano

Dr. Abelardo Castro Hidalgo
Decano

Beatriz Figueroa Sandoval
Dir. Depto. Curric. e Instrucc.

Decler Martínez Carrasco
Dir. Depto. Ciencias de la Educ.

Orlando Gallardo Green
Dir. Depto. Educ. Física

Sergio Rojas Díaz
Dir. Depto. Invest. Educ. e Infor. Educ.

Ramón Victoriano Lamilla
Secretario Académico



Luego el Sr. Victoriano agrega, que el señalado Consejo Directivo y por su intermedio, ha considerado necesario informar al Consejo Académico que la indicada Profesora Riquelme presentó una demanda judicial contra el Decano de la Facultad de Educación por hechos que en resolución de 18 de noviembre de 2005 fueron desestimados en todas sus partes, copia de la cual se encuentra en los antecedentes que maneja en su intervención que efectúa.



Universidad de Concepción



A este hecho, añade, se agrega el reclamo por parte de los alumnos que obra en la Carpeta de la indicada docente.

Continúa el Sr. Victoriano indicando, que reitera por consiguiente, que el Consejo Directivo de su Facultad quiso poner estos hechos en conocimiento, mas bien indica, reiterarlos, ya que fueron informados a Rectoría, y solicitar que el Consejo Académico se pronuncie, ya que es éste, quien tiene que aprobar la propuesta de la Comisión.

El Sr. Rector (S) insta al Sr. Victoriano a objeto que precise, si lo que plantea directamente al Consejo es impugnar o no la decisión de la Comisión al haber seleccionado a la Profesora Riquelme. Dando respuesta, el Sr. Victoriano, manifiesta que está poniendo en antecedentes y manifestando su extrañeza y la extrañeza del Consejo Directivo por el hecho de que aparece seleccionada una profesora con los antecedentes que está exponiendo y que la Facultad de Educación está solicitando que este Consejo se pronuncie.

Interviene luego el Decano Sr. Sánchez señalando su preocupación por el hecho, que la Facultad de Educación en forma anticipada supo la selección de la indicada Profesora, en circunstancias que los Sres. Consejeros recién, se informaron en esta sesión, a raíz de la entrega de la nómina de los beneficiados con la misma. A ello responde el Sr. Victoriano, que entiende, que la Facultad de Educación ésta enterada de la postulación y ahora se enteraron de la selección de la Profesora, toda vez, que la postulación no es secreta, es pública en dicha Facultad de todos los Profesores.

El Sr. Rector (S) frente a lo planteado por el Sr. Victoriano, y en que no es claro si existe impugnación o no al trabajo de la Comisión respecto de la mencionada Profesora, indica, que no es pertinente que el Consejo Académico se pronuncie sobre tal materia, toda vez que para ello, y en su oportunidad, se debió efectuar la presentación correspondiente ante la Comisión. Añade, que con todo, además, debe tenerse en cuenta que el Consejo Académico no es el órgano competente para pronunciarse sobre determinadas controversias judiciales que afecten a miembros de la comunidad universitaria, ni menos, para resolver conflictos internos que se producen entre los mismos miembros dentro de las Facultades. Explica que la competencia de este Órgano Académico Superior, se encuentra expresamente señalada en el Estatuto.

Sobre esta materia, intervienen los Sres. Consejeros, haciendo ver, principalmente, los siguientes aspectos:

- Que los antecedentes expuestos en esta sesión respecto de la mencionada Profesora, en lo atinente a su parte académica, debieron plantearse ante la Comisión respectiva, salvo que se haya planteado formalmente, en la presente sesión, una impugnación al referido resultado entregado por la Comisión.
- Que ante la situación creada, se debería estudiar la posibilidad que a través del Decanato debiera formularse la postulación a esa asignación, vía modificación reglamentaria desde luego. Se hace ver que ello implica un tema de discusión y de profundo análisis.



APROPIADA
FECHA
SECRETARÍA GENERAL MINIST. D. FE
CONSEJO ACADÉMICO

- Que causa extrañeza, los caminos que se han seguido en el conflicto presentado, que no es propio en la Universidad, y que también ocurre, con el hecho, que el resultado del proceso de esa asignación, se supo anticipadamente al parecer, por una Facultad, en que se manejó información privilegiada. En los mismos términos se hace referencia también a la carta que en el día de ayer fue recibida por los Sres. Consejeros respecto del indicado conflicto en que se adjuntaba un documento datado 4 meses atrás.
- Que debe subrayarse el hecho que la Comisión encargada del proceso, tiene por misión valorar los antecedentes académicos de quienes postulan, tornándose en consecuencia, en un proceso netamente académico.
- Que es la tercera vez, que el Consejo Académico debe gastar tiempo en cuestiones que no corresponden por acciones de la Facultad de Educación, y se lamenta que el Decano no esté presente en la sesión para explicarlo.

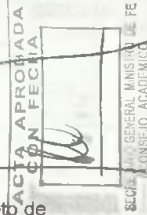
El Sr. Rector (S) reitera que se ha traído un tema que no procede y que por principios de responsabilidad directiva de los Decanos, y por la naturaleza además de dicho tema, debió encontrarse presente el Decano. Estima que también aquí aparece involucrada la ética, ya que se utilizó una información que salió de alguna parte y que recién, hoy día se hace oficial a todos los Decanos.

El Sr. Victoriano interviene para señalar que está hablando no de cuestiones personales, sino de hechos que afectan a la Universidad, de aquello que el Consejo Directivo de la Facultad de Educación ha estimado que tiene trascendencia, de un reclamo de la Secretaría Regional Ministerial, de un juicio en que es parte el Decano y no la persona de Abelardo Castro, de que no se cuestiona la Comisión sino que lo que se está cuestionando es el hecho de que esta información según la carta que ha leído, existía en manos de la Vicerrectoría, lo que dice con todo respeto. Hace ver que va dejar esta materia en manos del Decano enseguida, que es quien le ha comisionado para venir a esta sesión. Pide disculpas, en caso de estimarse que de su parte hubo molestias causadas a los Sres. Consejeros y agradece la excepción que se le ha dispensado en esta oportunidad para asistir a la presente sesión.

El Sr. Rector (S) señala que existiendo consenso en que la materia planteada por el Sr. Victoriano no es pertinente con lo tratado en el punto en análisis, corresponde ofrecer la palabra a los Sres Consejeros, sobre la proposición misma formulada por la Comisión.

Intervienen luego los Sres. Consejeros para destacar determinados aspectos de la proposición presentada, que recaen principalmente, en los siguientes tópicos:

- Que se debe ratificar en todas sus partes el Trabajo de la Comisión y prestarle su aprobación, atendido que éste fue de mucha acuciosidad, dedicación y calidad. Todo lo cual es sin perjuicio de la preocupación que plantean ciertos Consejeros por su resultado, teniendo en cuenta al efecto, los antecedentes meritorios de determinados postulantes.
- Que se hace necesario entregar en esta oportunidad el resultado completo de todos los beneficiados, como igualmente el listado de los postulantes, para el análisis general y particular de cada Facultad.



- Que es opinión generalizada que la asignación académica debe ser objeto de una revisión total, para lo cual, se deben formalizar propuestas en forma muy abierta para iniciar su análisis por el Consejo en sesión especial. Sr. Rector (S) se extiende al respecto sobre la historia de la citada asignación y el número de beneficiados con ella, en que se fue acrecentado, para indicar que su perfeccionamiento siempre es necesario. Se acuerda en la necesidad de iniciar el estudio formal, de la indicada asignación, fijando plazo al efecto para recibir las diversas propuestas que surjan sobre el particular, para lo cual, el Sr. Rector (S) indica que informara de esta iniciativa al Sr. Rector a fin de prestar la debida coordinación al trabajo.

ACUERDO N° 08-2006.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la propuesta presentada por la Comisión Especial de Asignación Académica del artículo 185 del Reglamento de Personal, en cuanto al resultado final de las postulaciones a la referida asignación, y cuyos académicos beneficiarios constan en el Listado precedente.

SEXO PUNTO : RESULTADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO MENOR PARA LA DOCENCIA DE PREGRADO.

El Sr. Rector (S) señala que este punto se refiere a proyectos que apoyan la docencia de pregrado.

Se hace entrega a los Sres. Decanos del listado de los proyectos seleccionados, los que se reproducen a continuación:



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
 CON FECHA
 SECRETARÍA GENERAL, MINISTERIO DE FERIA
 CONEJO ACADÉMICO

NUMERO PROYECTO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	AUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PROPOSITO
1) 2008-034	ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFIA	ARQUITECTURA Y URBANISMO	MICHEL RICO IBACETA MARCOS HERNANDEZ ALEXANDRA	IMPLEMENTACION PLATAFORMA DOCUMENTAL - VIRTUAL Y TALLER DE HERRAMIENTAS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA	\$11.272.448	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TALLERES Y DOCENCIA PRACTICA
2) 2008-038	CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIOLÓGIA CELULAR	FRANCISCO MUALART S KARIN RENCKE S.	OPTIMIZACIÓN DE LA DOCENCIA PRACTICA EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLÓGIA CELULAR MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS CON PROYECCIÓN DIGITAL	\$14.958.000	MICROSCOPIOS CON SISTEMA CAPTURA DIGITAL Y PROYECCION APORTA CONTRA PARTE \$2.200.000.-
3) 2008-010	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CARLOS BAQUEDANO VENEZAS	AULAS AUDIOVISUALES PARA LA ENSEÑANZA DE PREGARADO	\$15.000.000	MEJORAMIENTO AULAS CON EQUIPOS INFORMATICOS
4) 2009-035	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, FÍSICA, INGENIERIA MATEMÁTICA	ANTONIO CONTRERAS CITILCORRAN	MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA PRACTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, 3 ETAPAS	\$11.000.000	3 ETAPAS TALLER FÍSICA SISTEMA APOYO MATEMÁTICAS APOYO CONTRA PARTE: \$4.100.000.-
5) 2008-011	CIENCIAS FORESTALES	MANEJO DE BOSQUES Y MEDIO AMBIENTE, SILVICULTURA	JORGE CANCINO CANCINO	IMPLEMENTACION BASICA PARA LA EJECUCION DE PRACTICAS DE TERRENO, INSTRUMENTAL DE MEDICION FORESTAL Y HERRAMIENTAS SILVICOLAS	\$15.000.900	EQUIPAMIENTO PARA PRACTICAS Y TERRENO
6) 2008-012	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CIENCIA POLÍTICA, DERECHO ECONÓMICO, DERECHO LABORAL, DERECHO PENAL, DERECHO PRIVADO, DERECHO PROCESAL, DERECHO PÚBLICO, HISTORIA Y FLOSOFIA DEL DERECHO	HERNAN TRONCOSO LABRONDE	MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE SALAS DE CLASES, A FIN DE ADAPTARLAS A LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	\$14.950.962	MODERNIZACION ARGENTES APRENDIZAJES CON TIC'S
7) 2008-013	CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	BOTANICA, ZOOLOGIA, OCEANOGRAFIA	MARIA E. CASALUEVA C PATRICIO SUVERA RAMIREZ	MODERNIZACION DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS, INICIATIVA CENTRADA EN EL ALUMNO Y EN SU AUTOPRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO PARA DOCENCIA PRACTICA	\$14.538.860	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA REFORZAR DOCENCIA PRACTICA

NUMERO PROYECTO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	AUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PROPOSITO
8) 2008-015	CIENCIAS QUÍMICAS	QUÍMICA GENERAL Y CIENCIAS DE LA TIERRA	RAFAEL GARCIA LOVERA	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE QUÍMICA GENERAL Y DE LA CARRERA DE GEOLOGIA MEDIANTE ADQUISICION DE INSTRUMENTACION BASICA	\$11.000.000	EQUIPAMIENTO BÁSICO LABORATORIO
9) 2008-016	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACIÓN SOCIAL	ELIZABETH PARRA ORTIZ	INTEGRACION DE ASIGNATURAS A TRAVES DE UNA PLATAFORMA DIGITAL QUE FACILITE UN APRENDIZAJE EFECTIVO	\$15.000.000	EQUIPAMIENTO DOCENCIA PRACTICA PARA TRABAJO AUTONOMO
10) 2008-019	FARMACIA	ANÁLISIS INSTRUMENTAL	ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA	MEJORAMIENTO E IMPACTO EN LA DOCENCIA DE PREGARADO DE DOCTO CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, EN LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL	\$13.314.326	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL
11) 2008-021	HUMANIDADES Y ARTE	FILOSOFIA, IDIOMAS EXTRANJEROS	CLAUDIA MUÑOZ TOBAR	RENOVACION DE LABORATORIO DE COMPUTACION Y EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA DE SALAS DE CLASES PARA ALUMNOS DE TRANSICION/INTERPRETACION EN IDIOMAS EXTRANJEROS Y DE BACHILLERATO EN HUMANIDADES	\$91.481.324	EQUIPAMIENTO COMPUTACION EN LABORATORIO Y SALAS
12) 2008-023	INGENIERIA	INGENIERIA MECANICA	ADELQUI FISSORE SCHIAPPACASSÉ	MODERNIZACION DE LA INSTRUMENTACION EN EL LABORATORIO DE TERMOFLUIDOS	\$15.000.000	EQUIPAMIENTO LABORATORIO TERMOFLUIDOS
13) 2008-025	INGENIERIA AGRICOLA	AGROINDUSTRIAS	JOHANNES P.F. DE BRUJN	FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA BASADA EN COMPETENCIAS EN EL AREA DE SISTEMAS BIOLÓGICOS EN LA FORMACION DE PREGARADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA	\$14.996.845	EQUIPAMIENTO LABORATORIO AREA BIOLÓGICA, CARRERA DE INGENIERIA AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAS
14) 2008-027	INGENIERIA	CARRERA DE TECNOLOGIA MEDICA	FERNANDO ROCHA PÁEZ	IMPLEMENTACION DE PCR COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE EN EL DIAGNOSTICO DE DIVERSOS CUADROS CLINICOS, EN EL AMBITO DE LA TECNOLOGIA MEDICA	\$15.000.000	EQUIPAMIENTO PCR TECNOLOGIA MEDICA
15) 2008-028	MEDICINA VETERINARIA	CIENCIAS CLINICAS, CIENCIAS PEDIARIAS, PATOLOGIA	PABLO ANTONIO RIVERA RAMIREZ, y JOSE CELIS HUALDO	IMPLEMENTACION DE LA DOCENCIA PRACTICA EN CLINICA Y CIRUGIA, Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA APOYAR LA FORMACION DEL MEDICO VETERINARIO EN MATERIAS MEDICAMENTALES	\$13.808.000	EQUIPAMIENTO DOCENCIA PRACTICA AREA CLINICA Y EQUIPAMIENTO AREA MEDIO AMBIENTAL
16) 2008-031	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA, RESTAURADORA, ESTOMATOLOGIA, QUIRURGICA, PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO, PREVENCIÓN Y SALUD PUBLICA, PEDIATRIA BUICAL	OSCAR DAVID OCAMPO DIAZ, JORGE HERNANDEZ SALAZAR	MEJORAMIENTO DE LA PRACTICA CLINICA DE LOS ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA, UTILIZANDO TECNOLOGIAS AVANZADAS	\$14.436.000	EQUIPAMIENTO LABORATORIO Y CLINICA CON TIC'S AVANZADAS



Universidad de Concepción

NUMERO PROYECTO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	AUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PROPÓSITO
17)	UNIDAD ACADÉMICA LOS ANGELES	CIENCIAS BÁSICAS	MIGUEL CAMPOS SALAZAR	IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FICHA QUE FORTALEZCA LA EXPERIMENTACIÓN Y REFLEXIÓN EN LA FORMACIÓN DOCENTE	US\$27.703	EQUIPAMIENTO LABORATORIO FÍSICA
18)	CAMPUS CHILLAN	LABORATORIO CENTRALIZADO DEL CAMPUS CHILLAN	SERGIO RECARBARRÉN MORGADO	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO ASIGNATURAS CIENCIAS BÁSICAS CARRERAS CAMPUS CHILLAN	\$15.000.000	ADQUISICIÓN EQUIPO DIVERSO DE LABORATORIO CIENCIAS BÁSICAS

Total \$258.768.083.*

*No incluye con(ig)ria)

SECRETARÍA GENERAL - MINISTERIO DE FISCALÍA

SEPTIMO PUNTO: ELECCIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DE LAS FACULTADES DE : ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA, CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS, FARMACIA Y HUMANIDADES Y ARTE; INSTITUTO GEA; Y CENTRO EULA.

El Sr. Rector indica que reglamentariamente se debe proceder a integrar las Comisiones de Evaluación para renovación de sus integrantes externos. Agrega, que en esa situación se encuentran las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia, y Humanidades y Arte, y además, el Instituto Gea y el Centro Eula.

Hace presente, que en el caso del Centro Eula al no contar con normas especiales de evaluación, se ha obrado al respecto tomando como modelo aquellas normas que existen para el Instituto Gea.

A continuación se procede a efectuar la votación por parte de los Sres. Consejeros con el siguiente resultado:

1.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

- Santiago Collao Iturra, Fac. de Ciencias Químicas 5 votos
- Ivan Araya Gómez, Fac. de Ciencias Económicas y Admin. 13 votos
- Fernando Drake Aranda, Fac. de Ciencias Forestales 14 votos

2.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

- Martín Montecino Leonard, Fac. de Ciencias Biológicas 11 votos
- Fabián Flores Bazán, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas 13 votos
- Mónica Woywood Yokota, Fac. de Ingeniería 8 votos

3. Facultad de Farmacia

- Carla Nieto Garro, Fac. de Medicina 12 votos
- Ma. Soledad González Sierra, Fac. de Humanidades y Arte 5 votos
- Alfredo Klempau Michaelis, Fac. de Ciencias Naturales y Ocean. 16 votos

4. Facultad de Humanidades y Arte

- Lohengrin Cavieres González, Fac. de Ciencias Naturales y Ocean. 15 votos
- Guillermo Pereira Cancino, Unidad Académica Los Angeles 9 votos
- Luis Antonio Prieto Vega, Fac. de Medicina 9 votos



Universidad de Concepción

ACTA PROBADA
 CON FECHA
 DIRECTOR GENERAL, MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

5. Instituto GEA

- Eduardo Wiechmann Fernández, Fac. de Ingeniería 12 votos
- Jorge Dresdner Cid, Fac. de Ciencias Económicas y Adm. 12 votos
- Ma. Angélica González Cid, Fac. de Ciencias Sociales 7 votos
- Ricardo Galleguillos González, Fac. de Ciencias Naturales y Ocean. 4 votos
- Gina Pecchi Sánchez, Fac. de Ciencias Químicas 15 votos

6. Centro EULA

- María Mardones Flores, Fac. de Ciencias Químicas 8 votos
- Ma. Jacqueline Sepúlveda Carreño, Fac. de Ciencias Biológicas 13 votos
- Dante Figueroa Martínez, Fac. de Ciencias Físicas y Matemáticas 6 votos
- José Espinoza Castro, Fac. de Ingeniería 10 votos
- Ángela Machuca Herrera, Unidad Académica Los Angeles 4 votos
- Osvaldo Ulloa Quijada, Fac. de Ciencias Naturales y Ocean. 10 votos

OCTAVO PUNTO : VARIOS.

Intervienen :

1.- Sr. Decano Facultad de Medicina.

El Sr. Enríquez informa que está trabajando en su Facultad una calificada biotesista española, desarrollando diversas actividades, entre las que se comprenden también, las realizadas con las organizaciones de salud de la Octava Región. Al respecto recuerda a los Sres. Decanos que se les hizo llegar una invitación para asistir a una conferencia " Ética Civil, en una Sociedad Democrática", para el próximo martes 11 , a las 11 de la mañana en el Auditorio Iván Hermansen, que presentará la referida Biotesisista.

2.- Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Sr. Larrain señala que se despachará una Circular de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, donde se comunica, que a contar del 17 de abril se cierra el servicio de movilización en el Campus Concepción. Sobre el particular, informa que los vehículos tenían pasada su vida útil, y que no daban las garantías de seguridad que se esperaba, incluso agrega, que ya no se podían renovar sus seguros.

Asimismo, comenta en este sentido, un convenio suscrito con Buses Hualpen y Hertz, que en el primer caso, permite utilizar buses con precios muy convenientes, y en el segundo se contempla un 40% de descuento para la Universidad.

Se levantó la sesión a las 12.30 horas.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL(S)


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

MMH/rba.